Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA MÓVILES DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 319.267

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de enero del año 2017, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: el Econ. Guido Burgos, Director de la U.O.C. del Ministerio Público, el Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; la C.P Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 y 5.417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA MÓVILES DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID. Nº 319.267.**----------

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 12 de diciembre de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **PLASTICOS MG-MEYER GINI S.R.L., HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L., FULL EQUIPO S.R.L., CSK EQUIPAMIENTOS, CHACOMER S.A.E., CASA LÁZARO,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 20 de diciembre de 2016 hasta las 09:00 horas, y que fuera modificado mediante Addenda N° 03, para el día martes 27 de diciembre de 2016 hasta las 09:00 horas, siendo nuevamente notificadas nota mediante todas las firmas mencionadas anteriormente.---

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante, es: **HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

C. P Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA MÓVILES DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.267

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" con sus respectivas modificaciones conforme al Decreto N° 3.719/15, y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		**HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.** **RUC: 80004379-0**
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folios 1 al 3)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** Requerido: G 2.130.000 Presenta: G 2.130.000 (Folio 4)
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1432509 (Folio 6)
d)	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	**CUMPLE** Siendo una S.R.L., se observa que la Constitución de la Sociedad encuentra en estado "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1432509 (Folio 6)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 3028/16 de fecha 29 de diciembre de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes y representantes legales que se han presentado en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH, conforme al siguiente detalle:

Oferente	**Propietarios, Accionistas, Representante/s Legal/es y/o firmantes de la oferta.**		**C.I.N°**
HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.	Humberto Ramón Campuzano Bogado	Accionista	727.353
	Heriberto Silvano Campuzano Bogado	Accionista	705.668

C. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA MÓVILES DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.267

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando D.G.T.H. N° 7997/2016 de fecha 30 de diciembre del 2016, que expresa cuanto sigue:

En base a la nómina se pudo corroborar que los Accionistas, Representantes y/o Firmantes de las empresas mencionadas en el cuadro anterior, **no figuran con datos administrativos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, por lo que NO SE HALLAN COMPRENDIDOS en los presupuestos de los incisos a) y b), lo cual con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40 se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba.----------

Siguiendo con el siguiente análisis del Segundo Punto del Orden del Día, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 133/16, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por la Firma: **HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.**, e informa que la misma ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas: inciso "a" y el inciso "d" del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que el oferente no se encuentra inhabilitados para presentar ofertas.------

Conclusión: La empresa **HERIMARC S.R.L.**, cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.----------

Tercer punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.** **RUC: 80004379-0**
d)	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1432509 (Folio 6)

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.** **RUC: 80004379-0**
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 133/16)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1432509 (Folio 6)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Malayert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA MÓVILES DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.267

c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1432509 (Folio 6)
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 133/16)
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**
V)	**Otros documentos:**	
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2014-2015).	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**
	Copias de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de accesorios y/o repuestos para vehículos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2016(indistintamente de cualquier año)	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**NO APLICA,** teniendo en cuenta que los productos ofertados tiene procedencia BRASILERA.
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA MÓVILES DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 319.267

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 48 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L., según Nota Nº 163 se solicita en fecha 18 de enero de 2017, y consta acuse de recibo el Sr. Humberto Campuzano:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2014-2015).
- Copias de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de accesorios y/o repuestos para vehículos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2016(indistintamente de cualquier año)
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

A lo solicitado, la empresa HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L., en fecha 20 de enero de 2017, dentro del plazo establecido, respondió:

- Patente Comercial vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los años 2014-2015.
- Facturas Crédito N° 49677 por valor de G 3.045.000, N° 49678 de G 3.045.000, N° 49.680 de G 3.045.000, N° 49.679 de G 1.400.000, N° 49.681 de G 1.400.000, N° 49.682 de G 3.045.000, N° 49.684 de G 3.045.000, N° 49.683 de G 1.400.000, N° 49.686 de G 3.045.000, N° 49.685 de G 1.400.000, N° 49.689 de G 3.045.000, N° 49.688 de G 1.400.000, N° 49.690 de G 1.400.000, N° 49.691 de G 3.0450.000, N° 49.692 de G 1.400.000, N° 49.693 de G 3.045.000, 49.694 de G 1.400.000, N° 49.695 de G 3.045.000, N° 49.696 de G 1.400.000, N° 49.697 de G 3.045.000, N° 49.698 de G 1.400.000, N° 49.704 de G 1.400.000, N° 49.702 de G 1.400.000, N° 49.700 de G 1.400.000, N° 49.703 de G 3.045.000, N° 49.705 de G 3.045.000, N° 49.699 de G 3.045.000, N° 49.701 de G 3.045.000, todos emitidos a nombre de BNF y de fecha 05/01/15 por la provisión de equipamiento para vehículos, Totalizando la suma de G 66.675.000, acompañados de la Orden de Compra N° 3.085 de fecha 24/12/14 y el Certificado de Servicios de cumplimiento satisfactorio; Factura Contado N° 112.898 de fecha 06/01/17 a nombre de PIO M. ESCOBAR A. por G 1.080.000 por la venta de carpa para Toyota; Factura Contado N° 112.995 de fecha 07/01/17 por G 1.200.000 a nombre de Adilio Rodríguez por servicio de polarizado y Carpa;
- Certificado de poseer Cuenta Corriente, emitido por el Banco Familiar.
- Extracto de Cuenta N° 5762761 correspondiente al pago de Aportes de IPS mes de Noviembre/2016.

Conclusión: La empresa **HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.,** presenta todos los documentos solicitados por el Comité.----------

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cueda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Maciones - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA MÓVILES DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 319.267

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*; y luego se pasa al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Teniendo en cuenta que se cuenta con un solo oferente, se procede a evaluar los precios conforme al siguiente detalle:

Planilla de Precios

HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.				
Ítem/ Descripción del bien	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1- Carpas marítimas p/ Ford Ranger 2015	Herimarc/ Brasil	10	1.200.000	12.000.000
2- Carpas marítimas p/ Toyota Hilux 2016	Herimarc/ Brasil	33	900.000	29.700.000
3- Carpas marítimas p/ Isuzu D-MAX	Herimarc/ Brasil	1	900. 000	900.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja (para los 3 ítems), la cual será evaluada según los criterios establecidos en el punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, procediendo a analizar los siguientes incisos:

a) Capacidad Legal: La firma **HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.,** demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de bien a adquirir, ya que se observa en la misma que su Actividad Económica Principal es la "Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores" por lo que se concluye que el oferente puede proveer los ítems solicitados en este llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas.----------

Así mismo, también se procedió en el Segundo Punto del Orden del Día a la verificación del representante/ firmante de la oferta y accionista de la firma HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L., en cuanto a las Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, resultando que ninguno de los dos se encuentra en los registros del SINARH, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso;----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que los Precios del oferente se encuentran por debajo del costo referencial del llamado para los tres ítems, es decir, no varían sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se hallan dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA MÓVILES DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.267

HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	22.137.533.132	26.263.777.604	48.401.310.736	24.200.655.368	
	Pasivo corriente	2.683.669.171	2.712.737.935	5.396.407.106	2.698.203.553	
	Activo corriente / Pasivo corriente				9,0	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.683.669.171	2.712.737.935	5.396.407.106	2.698.203.553	
	Activo total	34.482.695.581	38.562.192.660	73.044.888.241	36.522.444.121	
	Pasivo total / Activo total				0,07	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	6.416.600.645	5.894.354.088	12.310.954.733	6.155.477.367	
	PATRIMONIO NETO	31.799.026.410	35.849.454.725	67.648.481.135	33.824.240.568	
					0,18	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;----------

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.**, ha presentado copias de Orden de Compra junto con las facturas correspondientes por la comercialización de carpas para vehículos así como accesorios en general, acompañados de las constancias de cumplimiento satisfactorio, las cuales fueron detalladas y analizadas en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "e" punto 20 del Anexo B.----------

Por otro lado, el oferente no se encontraba en mora con su Aporte Obrero Patronal del IPS hasta el día de la apertura de sobres, según se pudo constatar con el Extracto de Cuenta N° 5762761, acompañado de la boleta de pago respectiva, correspondiente al mes de Noviembre del 2016, remitida por el oferente a pedido de la Convocante dentro del plazo establecido, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.** será propuesta para la adjudicación de los **ÍTEMS N° 1, 2 y 3.**----------

Quinto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación por un monto total de **G 42.600.000.- (Cuarenta y dos millones seiscientos mil.-),** según el siguiente detalle:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA MÓVILES DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N° 319.267

ADJUDICAR a la Empresa **HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Carpas Marítimas p/ Ford Ranger2015	Herimarc	Brasil	10	1.200.000	12.000.000
2	Carpas Marítimas p/ Toyota Hilux 2016	Herimarc	Brasil	33	900.000	29.700.000
3	Carpas Marítimas p/ Isuzu D-MAX	Herimarc	Brasil	1	900.000	900.000
					Precio Total	**42.600.000**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público